Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022 de la Vicepresidenta y Presidenta en

funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de

Comunicació por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación

en el expediente "SERVICIO DE CURACIÓN DE CONTENIDOS Y POTENCIACIÓN

DE LA RELEVANCIA DE LOS CONTENIDOS D'A PUNT PARA LA CORPORACIÓ

VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC)", REF.:

CNMY22/CVMC/46.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público LCSP), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de

contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa

de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las

ofertas.

El apartado 4 del artículo 326 de la LCSP dispone que los miembros de la

mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

<u>Primero</u>

Designar los siguientes miembros de la mesa de contratación en el expediente

CNMY22/CVMC/46:

Presidente:

Ferran Bargues Estellés

Vocal 1:

Andrés Ignacio Gimeno Bataller

Vocal 2:

Asunción Hernández Martí

Secretario:

Ignacio Arnal Soriano

Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació

Segundo

En el caso de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de la mesa o sus suplentes, el presidente queda facultado mediante la presente resolución para nombrar al técnico que les sustituya, siempre y cuando tenga una categoría profesional igual o superior a la de los sustituidos.

<u>Tercero</u>

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores o asesoras especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones del Consejo Rector: Mar Iglesias García